



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
“Nuestra Sra. De la Candelaria”

Río Grande, 07 de noviembre de 2022.-

VISTO el Expediente N°72869-ms/ 2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de frutas, verduras y pollo, para cubrir la Unidad cocina, solicitado por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Río Grande, mediante NP N°89/2022 obrante en orden gen N° 07.

Que en adjunto N°11 obra nota de la Dirección Administrativa indicando la afectación del fondo del cual se debe encuadrar la tramitación de referencia.

Que mediante Disposición H.R.R.G. DAC N°2264/2022 obrante en adjunto N°14, se procedió a autorizar el primer llamado con la compra directa N°42/22.

Que se invitó a las firmas ABAMAR SA; MENDOSUR SRL y SGL SRL; según adjunto N°17, del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por las firmas SGL SRL CUIT N° 30-71711233-0.; se ajusta técnicamente a lo solicitado, según lo indicado en informe en adjunto N°28.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MILQUINIENTOS VEINTICINCO (\$2.317.525,00).

Que en adjunto N° 34, la Dirección General indica continuar tramite bajo providencia encuadrada dentro del marco del Fondo Especifico según Reglamentación Vigente Ley Provincial N°1015 Resolución O.P.C N° 017/2021 Anexo I Capítulo I apartado a) bajo Decreto N° 2789/2021 Boletín Oficial de la República Argentina Decreto N° 260/2020, Ley Provincial N° 1004 Art. 15 Bis.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Especifico y que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 Y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004 Artículo 15 bis incorporado mediante Anexo I del Dto. 413/15; Ley N°1015 Art. 18 inc. I), Ley N°1399 y su Decreto Reglamentario N°2840/21; Decreto Nacional N°260/20 Artículo II Punto 6, Decretos Provinciales N°2789/21, N°674/II, N°1742/15, N°05/22 Anexo II, N° 43/20, N°832/21; Resolución de Contaduría General N° 43/22, N°38/21, Resolución O.P.C. N°58/21 y N°17/21 Anexo I Cap. I Apartado a). Fondo Especifico

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15 y Resolución M.S. N°1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°42/22: adquisición de frutas, verduras y pollo, para cubrir la Unidad cocina, solicitado por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud, adjudicando a la firma SGL SRL CUIT N° 30-71711233-0, los renglones N° 01 al 16 por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MILQUINIENTOS VEINTICINCO (\$2.317.525,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras y Contrataciones del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015 UG y U.G.C. UC 9015 – C.J.Uo 1-9-9, RAF 578, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 2339/2022.-

HRRG
A.R.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE MÜLLER VIVIANA CORALI
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL
07/11/2022 11:13